

viu
.es



Guía didáctica

Derecho de la Competencia

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 35GDER

Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho de la Competencia

Descripción:

La asignatura se centra en la explicación de las principales instituciones del Derecho de defensa de la competencia en cuanto regulación dirigida a la defensa del principio constitucional de libertad de empresa. Para ello, se explican las tres prohibiciones y los dos controles que el Derecho europeo y estatal español, establecen como Derecho administrativo sancionador; de una parte, la prohibición de acuerdos restrictivos, la prohibición del abuso de posición dominante, la prohibición del falseamiento de la libre competencia por actos desleales y, de otra, el control de las concentraciones y de las ayudas de los poderes públicos. Además, de la explicación de las principales características de los cinco tipos regulados, se explican las normas procedimentales administrativas que deben utilizar las autoridades administrativas europeas y españolas para la incoar los expedientes administrativos sancionadores y las normas procesales más relevantes para la aplicación privadas de las normas de defensa de la competencia.

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Los objetivos generales de esta asignatura se centran en la comprensión de las normas de defensa de la competencia como parte de la política económica, el conocimiento de los requisitos de cada una de los tipos prohibidos y/o controlados por las normas de defensa de la competencia y el conocimiento de las principales consecuencias jurídicas del incumplimiento de las prohibiciones/controles.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dr. Jesús José García Ballesteros

Correo electrónico: jesusjose.garcia@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Generalidades. Poder de Mercado.

Tema 2: Historia, instituciones y economía.

Tema 3: Acuerdos restrictivos de competencia y conductas unilaterales.

Tema 4: Procedimiento ante las instituciones comunitarias.

Tema 5: Procedimiento ante las autoridades de defensa de la competencia nacionales.

Tema 6: El control de las operaciones de concentración.

Tema 7: Derecho Europeo.

Tema 8: Derecho Nacional.

Tema 9: El Estado y el Derecho de la Competencia.

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	23	50%
Clases Prácticas	33	75%
Trabajo Autónomo	93	0
Examen	3	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	50%

Normativa específica: No aplica

Bibliografía básica:

Bibliografía básica:

- Bercovitz Rodriguez-Cano, A. (2016). *Apuntes de Derecho Mercantil*. Aranzadi Editorial.
- Vicent Chuliá, F. (2012). *Introducción al Derecho Mercantil*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía especializada en derecho español de la competencia:

- García-Cruces, J.A. (dir.) (2014). *Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Massaguer, J.; Folguera, J.; Sala Arquer, JM.; Gutiérrez, A. (dir.). (2015). *Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia*. Madrid: Civitas.
- Odriozola, M. (dir.). (2008). *Derecho español de la Competencia*. Barcelona: Bosch.
- Ortiz Blanco, L.; Maíllo González-Orús, J.; Ibáñez Colomo, P.; Lamadrid de Pablo, A. (2008). *Manual de Derecho de la Competencia*. Madrid: Tecnos.
- Signes de Mesa, J.I.; Fernández Torres, I; Fuentes Naharro, M. (2013). *Derecho de la Competencia*. Civitas-Thomson Reuters.
- Viciano Pastor, J. (1994). *Libre competencia e intervención pública en la economía*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía especializada en derecho europeo de la competencia:

- Korah, V. (2007). *An Introductory Guide to EC Competition Law and Practices*. Hart Publishing.
- Ritter, L.; Braun D.W. (2004). *European Competition Law: a Practitioner's Guide*. La Haya: Kluwer.
- Waelbroeck, M.; Frignani, A. (2002). *Derecho europeo de la competencia*. Barcelona: Bosch.
- Whish, R.; Bayley, D. (2015). *Competition Law*. Londres: Butterworths.